

Taxonomía de

Informes Periódicos de Estados Financieros Públicos, Estados Reservados de Información Estadística y Cuentas Anuales de Fondos de Titulización de Activos

Documento resumen
Documento Final fecha 2010-01-01

Resumen

Este documento resume la información relativa a la taxonomía de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el envío de los Estados Financieros Públicos, Estados Reservados de Información Estadística y Cuentas Anuales de los Fondos de Titulización de Activos según la circular 2/2009 de la CNMV, de forma abreviada taxonomía FTA-2010, propiedad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Estado

Este es el documento final para difusión pública, de la Taxonomía de Informes Periódicos de Estados Financieros Públicos, Estados Reservados de Información Estadística y Cuentas Anuales de los Fondos de Titulización de Activos.

Índice

Taxonomía de Informes Periódicos de Estados Financieros Públicos, Estados Reservados de Información Estadística y Cuentas Anuales de Fondos de Titulización de Activos	i
Documento resumen.....	i
Documento Final fecha 2010-01-01	i
Resumen	i
Estado	i
Índice	ii
Índice de tablas	ii
1 Introducción	3
1.1 Propiedad de la taxonomía	4
1.2 Objetivos de este documento.....	4
Los objetivos de este documento son:	4
1.3 Organización de este documento.....	4
1.4 Terminología específica de la taxonomía.....	4
2 Requerimientos de negocio	6
2.1 Flexibilidad / Extensibilidad	6
2.2 Estabilidad	7
2.3 Marco temporal de la taxonomía	7
2.4 Facilidad de implementación.....	7
3 Resumen de limitaciones y restricciones conocidas.....	7
4 Resumen de la taxonomía	8
4.1 Modularidad	8
4.2 Tuplas	10
4.3 Dimensiones	11
4.4 Convenciones para nombrar los elementos	11
4.5 Prueba de la taxonomía	11
4.6 Plan de contingencias	11
5 Resumen de la guía de implantación y uso de la taxonomía	11
Apéndice A. Juegos de pruebas realizados.....	12
Apéndice B. Referencias	12
Apéndice C. Propiedad intelectual	13
Apéndice D. Gestión del documento.....	13
Apéndice E. Estructura de los informes.	13

Índice de tablas

Tabla 1. Terminología utilizada en este documento	5
---	---

1 Introducción

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) ha desarrollado una taxonomía XBRL que modela mediante el formato estándar XBRL, el procedimiento para la elaboración de los informes periódicos de Estados Financieros Públicos, Estados Reservados de Información Estadística y Cuentas Anuales de los Fondos de Titulización de Activos, según lo dispuesto en la Circular 2/2009 de la CNMV.

Dentro del ámbito de esta taxonomía se consideran los siguientes informes periódicos:

- Informes Semestrales – Estados Financieros Públicos
 - o ST0 (InformeFTA) - Contiene los siguientes estados:
 - ❖ S00 - Datos Identificativos / Información Complementaria
 - ❖ S01 - Balance
 - ❖ S02 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - ❖ S03 - Estado de Flujos de Efectivo
 - ❖ S04 - Ingresos y Gastos Reconocidos
 - ❖ S05 - Información Específica de Activos, Pasivos y Mejoras del Fondo:
 - S05.1 - Información Relativa a los Activos Cedidos
 - S05.2 - Información Relativa a los Pasivos Emitidos
 - S05.3 - Información Sobre Mejoras Crediticias
 - S05.4 - Circunstancias Específicas Establecidas Contractualmente en el Fondo
 - S05.5 - Otra Información Relativa a los Activos y Pasivos
 - ❖ S06 - Notas Explicativas y Declaración de Auditoría
- Informes Trimestrales – Estados Reservados de Información Estadística
 - o TT0 (InformeFTA_Estadistico) - Contiene los siguientes estados:
 - ❖ T01 - Balance
 - ❖ T02 - Operaciones Financieras, Saneamientos y Recuperaciones
 - ❖ T03 - Información Básica del Fondo
 - ❖ T04 - Información Estadística Relativa a las Emisiones
- Informe Anual – Cuentas Anuales
 - o AT0 (InformeFTA_Anual) - Datos Identificativos e Informes Gestión.

El propósito de la taxonomía es proporcionar un formato estándar y acorde a las tendencias internacionales para la representación de los datos correspondientes a los Estados Financieros Públicos, Estadísticos y Cuentas Anuales de los Fondos de Titulización de Activos que facilite la transmisión de los datos hacia la CNMV.

La versión de la especificación XBRL empleada en el desarrollo de la taxonomía es la especificación correspondiente a la versión XBRL 2.1 + “*corrected errata*” de 2005-11-07.

1.1 Propiedad de la taxonomía

© La propiedad de la taxonomía FTA-2010 corresponde a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha diseñado y desarrollado esta taxonomía con el objeto de proporcionar a los Fondos de Titulización de Activos una ayuda electrónica para la transmisión de los informes semestrales, trimestrales y anual recogidos en la Circular 2/2009 de 25 de marzo 2009.

La taxonomía FTA-2010 importa los elementos de la DGI, propiedad de la Asociación XBRL España.

El uso de esta taxonomía en esta versión es generalizado a todos los Fondos de Titulización de Activos, que tengan obligación de presentar periódicamente sus informes de carácter público a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase la Circular 2/2009 de la CNMV).

1.2 Objetivos de este documento

Los objetivos de este documento son:

- Describir los requerimientos de negocio y el ámbito del envío de informes
- Explicar el modelo de datos y la estructura de la taxonomía
- Exponer los casos de uso

1.3 Organización de este documento

Este documento se organiza de tal forma que describe el diseño y el contenido de la taxonomía FTA-2010. Para ello introduce los requisitos funcionales del diccionario de datos, indicando el documento de referencia que es la Circular 2/2009 de la CNMV y a partir de éste va desglosando los diferentes informes y sus características.

Se detallarán a su vez los diferentes niveles en los que se descompone el diccionario, describiendo también los elementos, sus relaciones y el uso de extensibilidad de la taxonomía.

1.4 Terminología específica de la taxonomía

Algunos términos usados por XBRL en ocasiones coinciden con la terminología de otras disciplinas.

Tabla 1. Terminología utilizada en este documento.

Concepto	Definición
Contexto	Es la definición de la información asociada al informe XBRL que corresponde al período temporal al que hacen referencia los datos, y la Entidad que está reportando.
DTS	Acrónimo Inglés correspondiente a “Discoverable Taxonomy Set” y que define al conjunto de taxonomías intervinientes en la validación de un Informe XBRL.
FRTA	Acrónimo Inglés correspondiente a “Financial Reporting Taxonomy Architecture”, se trata de un documento que define y unifica sintaxis que son entendidas como reglas de buenas prácticas en el diseño de taxonomías financieras.
Informe XBRL	Es un documento XML que cumple con la especificación XBRL, en el que se dan valores a los elementos definidos en una taxonomía concreta. Desde el punto de vista técnico es un fichero XML que puede validarse contra el schema (.xsd) de la taxonomía.
Item	Tipo de elemento de una taxonomía, que sirve para representar conceptos simples. Es decir que sólo contienen un valor, ya sea un texto, una fecha o una cantidad.
Linkbase	Es parte de la especificación de XBRL, su finalidad es la de dar información sobre los elementos definidos en la taxonomía. Se emplea XLink para reflejar cómo los elementos de la taxonomía están vinculados entre sí.
Linkbase de cálculo	Está diseñado para permitir una serie de comprobaciones o validaciones numéricas sobre los elementos de una taxonomía. Sólo permite sumas y la ponderación mediante la asignación de pesos a los elementos.
Linkbase de referencia	Relaciona un concepto XBRL con documentación específica donde se define, explica o aclara el concepto referido. Se indica el lugar exacto mediante una estructura definible (por ejemplo: Documento, Número, Página, Párrafo)
Linkbase de etiquetas	Permite establecer la etiqueta que se mostrará para cada uno de los elementos de la taxonomía, en cada uno de los idiomas en los que sea necesario definirla. También es posible asociar otras etiquetas que puedan ser útiles para chequeo, procesamiento o validación de datos.
Linkbase de presentación	Establece el orden y la estructura en la que se mostrarán los elementos en un informe XBRL. Este linkbase facilita la compresión a un usuario de la lectura del documento.
Taxonomía	Una taxonomía XBRL define los elementos permitidos en un informe XBRL concreto para un determinado dominio. Consta como mínimo de un esquema XML y puede tener uno o varios linkbases.
Tupla	Tipo de elemento complejo que se define como la agrupación de dos o más conceptos simples (ítems) que deben reportarse de forma conjunta y que son susceptibles de repetirse conjuntamente para un mismo informe. Las tuplas pueden contener a su vez otras tuplas anidadas formando estructuras más amplias.

2 Requerimientos de negocio

Esta taxonomía se basa en el cumplimiento de los siguientes requerimientos de negocio.

La Circular 2/2009 define los conceptos de los informes que las entidades deben reportar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV. Dichos conceptos están estructurados en una serie de apartados y se clasifican atendiendo a dos criterios principales:

- Temporalidad de la información: La recepción de la información de dichas entidades por parte de la CNMV es de carácter semestral (Estados Financieros Públicos), trimestral (Estados Reservados de Información Estadística) y anual (Cuentas Anuales)
- Informe de la entidad a reportar la información: Existe tres informes generales distintos, uno para los Estados Financieros Públicos (Semestral):
 - o S00 - Datos Identificativos / Información Complementaria
 - o S01 - Balance
 - o S02 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - o S03 - Estado de Flujos de Efectivo
 - o S04 - Ingresos y Gastos Reconocidos
 - o S05 - Información Específica de Activos, Pasivos y Mejoras del Fondo:
 - ❖ S05.1 - Información Relativa a los Activos Cedidos
 - ❖ S05.2 - Información Relativa a los Pasivos Emitidos
 - ❖ S05.3 - Información Sobre Mejoras Crediticias
 - ❖ S05.4 - Circunstancias Específicas Establecidas Contractualmente en el Fondo
 - ❖ S05.5 - Otra Información Relativa a los Activos y Pasivos
 - o S06 - Notas Explicativas y Declaración de Auditoría

otro para los Estados Reservados de Información Estadística (Trimestral):

- o T01 - Balance
- o T02 - Operaciones Financieras, Saneamientos y Recuperaciones
- o T03 - Información Básica del Fondo
- o T04 - Información Estadística Relativa a las Emisiones

y el último para las Cuentas Anuales (Anual): Datos Identificativos e Informes Gestión

2.1 Flexibilidad / Extensibilidad

Los usuarios de negocio de esta taxonomía se corresponden con los fondos de titulización de activos que deben remitir la información financiera con carácter semestral (Estados Financieros Públicos), trimestral (Estados Reservados de Información Estadística) y anual (Cuentas Anuales) a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Esta taxonomía se ha diseñado de forma modular dado el carácter financiero y no financiero de la información reportada de tal manera que aprovecha como extensión de varias taxonomías aquellas parcelas de información común con otras taxonomías de XBRL:

- Datos Generales de Identificación (dgi) con fecha 2008-01-30 definida por la asociación XBRL España.

2.2 Estabilidad

La CNMV en su ánimo de facilitar la utilización de la tecnología para el envío de esta información, se encargará de suministrar información necesaria en el área de negocio para facilitar la elaboración de herramientas, siendo esta última labor responsabilidad exclusiva de los propios usuarios.

Los cambios en los contenidos de la taxonomía estarán motivados en cualquier caso por:

- Cambios originados en la Circular 2/2009
- Cambios en la taxonomía de las que extiende: dgi-2008-01-30
- Cambios debido a incidencias de uso en los Fondos obligados a remitir la información y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores: Mejoras correctivas y evolutivas
- Cambios debidos a modificaciones en la especificación XBRL
- Cambios debidos a evoluciones de la FRTA

En cualquier caso, La Comisión Nacional del Mercado de Valores se reserva el derecho de realizar las modificaciones pertinentes, manteniendo en cualquier caso un versionado actualizado de la misma.

2.3 Marco temporal de la taxonomía

La taxonomía estará operativa para su uso en explotación con fecha 2010-01-01 de acuerdo con lo mencionado en la Circular 2/2009 de la CNMV, momento a partir del cuál la Información Financiera Pública se comenzara a exigir en el primer semestre del 2010, los Estados Reservados de Información Estadística en el primer trimestre del 2010 y las Cuentas Anuales al término del ejercicio 2010, para su reporte a la Comisión Nacional del Mercado de Valores considerada en dicha Circular.

2.4 Facilidad de implementación

Desde el usuario de negocio la taxonomía trata de mantener la facilidad de reporte de información que hasta la fecha las entidades de Fondos de Titulización de Activos realizan, basándose en los distintos informes y formatos anexos en la Circular 2/2009 de la CNMV, reproduciendo la estructura de los informes a remitir.

Desde el punto de vista de sistemas de información, **la taxonomía se diseña de forma modular**, con el objeto de facilitar por un lado la identificación de conceptos comunes a sectores (Estados Públicos, Estadísticos y Cuentas Anuales), y por otro dota de independencia a la hora de comprobar la consistencia de las cifras reportadas entre los distintos informes. Esta independencia de los módulos también supone una ventaja en cuanto al versionado y la gestión de posibles cambios o modificaciones de conceptos.

3 Resumen de limitaciones y restricciones conocidas

Las expresamente producidas por la interpretación y aplicación de la normativa recogida en la Circular 2/2009.

4 Resumen de la taxonomía

Se hace uso de la taxonomía DGI para la estructura de representación del Fondo, su dirección, moneda y formas de comunicación.

El tamaño total de la taxonomía es de 763 elementos, incluidos en un DTS (*Discoverable Taxonomy Set*) de 16 esquemas de taxonomía FTA-2010, explicados en el siguiente apartado de modularidad:

Esquema	Elementos
fta-com	5
fta-com-est	59
fta-s00	14
fta-s01	111
fta-s02	49
fta-s03	50
fta-s04	17
fta-s05	326
fta-s06	5
fta-st0	1
fta-t01	1
fta-t02	6
fta-t03	50
fta-t04	45
fta-tt0	1
fta-at0	23
TOTAL	763

Asimismo al extender de la taxonomía DGI, el DTS total abarca un número mayor de elementos, de los cuales la utilización real en los informes XBRL de FTA-2010 es más reducida.

La taxonomía cumple con el FRTA y sus etiquetas han sido definidas en castellano. Adicionalmente, se podrán crear en un futuro etiquetas en otros idiomas.

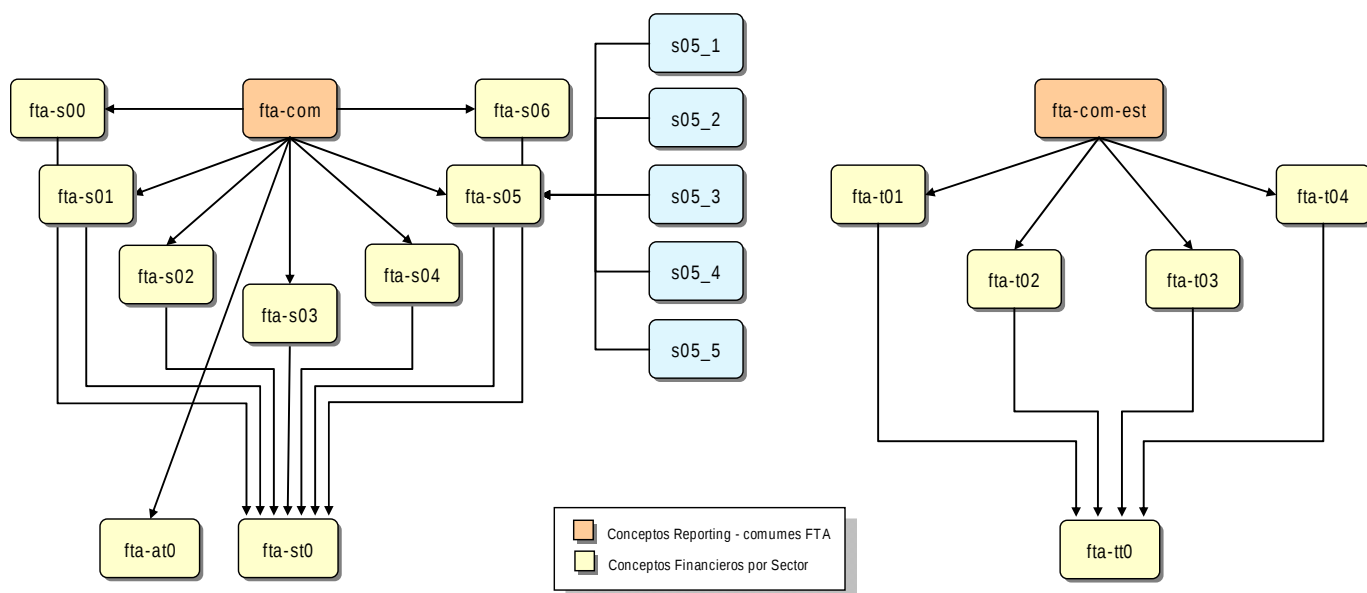
Se mantiene la característica de anexo de ficheros adjuntos, permitiéndose entre 1 y 3 ficheros adjuntos, para los informes semestrales y cuentas anuales, respectivamente.

4.1 Modularidad

A continuación se describe en detalle la estrategia de composición de la taxonomía mediante distintos módulos o esquemas de taxonomía relacionados entre sí por una serie de criterios comunes de conceptos.

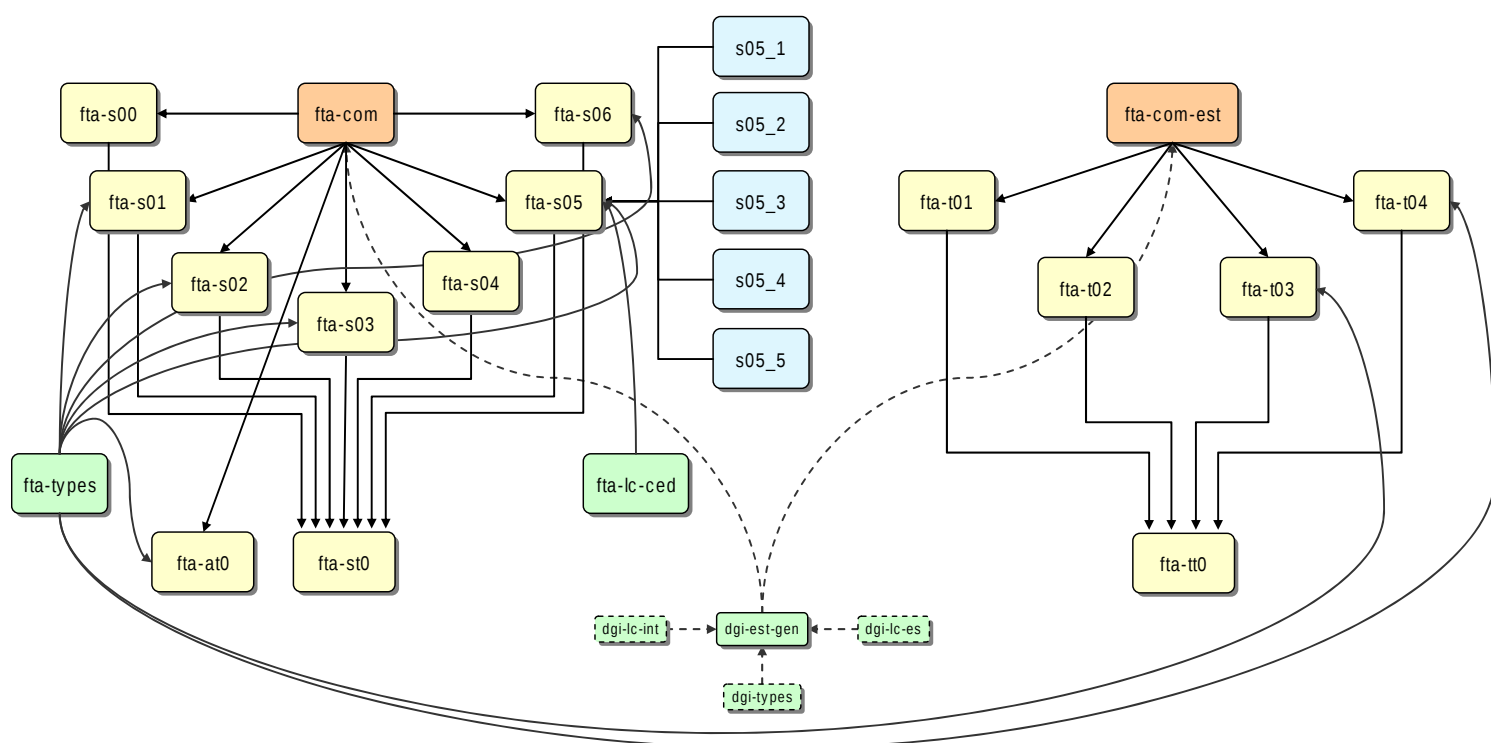
De los bloques de información a modelar hay un bloque común para los Estados Públicos y Cuentas Anuales y otro para los Estadísticos, y específicos de cada sector los bloques de los diferentes estados respectivamente.

Por tanto se identifica dentro de FTA-2010 una taxonomía de conceptos comunes a todos los informes, y una taxonomía específica para cada informe.



Se reparten por un lado los conceptos del diccionario atendiendo a su ámbito de aplicación.

De esta forma tenemos el DTS **modularizado**:

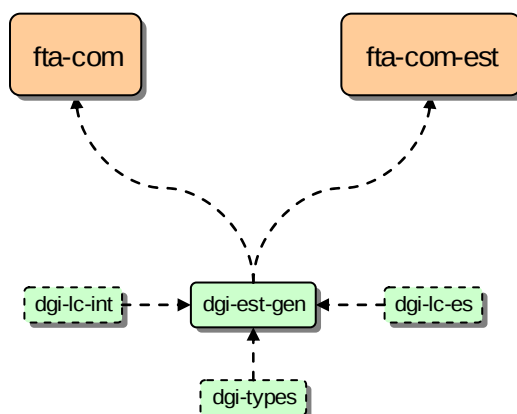


El diseño de cada uno de los esquemas FTA-2010 atiende a la especialización de cada uno de los módulos atendiendo a los contenidos del informe que se reporta.

En la linkbase de presentación, existe un único role para cada uno de los informes con el fin de facilitar la visualización y el acceso a los datos por las herramientas estándar de XBRL:

Linkbase de Presentación	
Informe Público	role
ST0	http://www.cnmv.es/fta/st0/1-2010/2010-01-01/role/ST0
S00	http://www.cnmv.es/fta/s00/1-2010/2010-01-01/role/S00
S01	http://www.cnmv.es/fta/s01/1-2010/2010-01-01/role/S01
S02	http://www.cnmv.es/fta/s02/1-2010/2010-01-01/role/S02
S03	http://www.cnmv.es/fta/s03/1-2010/2010-01-01/role/S03
S04	http://www.cnmv.es/fta/s04/1-2010/2010-01-01/role/S04
S05	http://www.cnmv.es/fta/s05/1-2010/2010-01-01/role/S05
S06	http://www.cnmv.es/fta/s06/1-2010/2010-01-01/role/S06
Informe Estadístico	role
TT0	http://www.cnmv.es/fta/tt0/1-2010/2010-01-01/role/TT0
T01	http://www.cnmv.es/fta/tcomun/1-2010/2010-01-01/role/Tcomun
T02	http://www.cnmv.es/fta/tcomun/1-2010/2010-01-01/role/Tcomun
T03	http://www.cnmv.es/fta/t03/1-2010/2010-01-01/role/T03
T04	http://www.cnmv.es/fta/t04/1-2010/2010-01-01/role/T04
Informe Anual	role
AT0	http://www.cnmv.es/fta/at0/1-2010/2010-01-01/role/AT0

- **Relación con DGI:**



4.2 Tuplas

- Las tuplas han sido utilizadas de acuerdo con los bloques de información conjunta reportados en los diferentes apartados descritos en la Circular al igual que para la definición y diseño de los formatos específicos de cada uno de los informes.
- Adicionalmente se utilizan Tuplas y estructuras de listas extendiendo de DGI.

4.3 Dimensiones

No se realiza un uso explícito de dimensiones, exceptuando la dimensión temporal implícita por defecto en la sintaxis de los informes XBRL.

4.4 Convenciones para nombrar los elementos

La convención utilizada es el sistema indicado en el apartado correspondiente a nomenclatura del FRTA, sin signos de puntuación.

4.5 Prueba de la taxonomía

Comprobación de sintaxis según recomendación XBRL 2.1 mediante los validadores de:

- Fujitsu Taxonomy Editor
- Decision Soft TrueNorth Enterprise Edition

4.6 Plan de contingencias

Los cambios y mejoras que resulten necesarios serán recogidos en nuevas versiones de la taxonomía, manteniendo en cualquier caso un correcto versionado.

5 Resumen de la guía de implantación y uso de la taxonomía

Con fecha 01/01/10 se publica la versión definitiva de la taxonomía FTA-2010, estando previsto recibir en la CNMV los primeros informes correspondientes al primer semestre de 2010 en el caso de los Estados Financieros Públicos, el primer trimestre de 2010 para los Estados Reservados de Información Estadística y al término del ejercicio 2010 para las Cuentas Anuales.

Apéndice A. Juegos de pruebas realizados

Para la comprobación de los diferentes conceptos y relaciones de la taxonomía FTA-2010 frente a la CIRCULAR publicada se han realizado los siguientes juegos de pruebas, con datos ficticios de cada uno de los informes:

- Informe Semestral:
 - o 2º semestre: **FTA-EstadosPublicos_Generico-2Sem.xbri** (S00 + S01 + S02 + S03 + S04 + S05 + S06)
 - o 2º semestre: **FTA-EstadosPublicos_FondoAbierto-2Sem.xbri** (S00 + S01 + S02 + S03 + S04 + S05 + S06)
 - o 2º semestre: **FTA-EstadosPublicos_FondoCerrado-2Sem.xbri** (S00 + S01 + S02 + S03 + S04 + S05 + S06)
- Informe Trimestral:
 - o 1er. trimestre: **FTA-EstadosReservados_1Trim.xbri** (T01 + T02 + T03 + T04)
- Informe Anual:
 - o Anual: **FTA-CuentasAnuales_Anual.xbri**

Las pruebas realizadas sobre estos informes consisten en:

- Generación de informes completos **con datos ficticios en todos los estados financieros**.
- Generación en formato PDF de publicación para la fácil comprensión del informe semestral XBRL.
- Validación XBRL de los informes frente a la especificación 2.1 utilizando las herramientas Fujitsu Xwand, DecisionSoft TrueNorth y XMLspy 2009.
- Comprobación del correcto anexo de documentos adicionales para los apartados correspondientes.

Apéndice B. Referencias

XBRL utiliza las siguientes recomendaciones del “World Wide Web Consortium” (W3C <http://www.w3.org>), concretamente:

- XML 1.0 (<http://www.w3.org/TR/2000/REC-xml-15001006>)
- XML Namespaces (<http://www.w3.org/TR/1999/REC-xml-names-19990114/>)
- XML Schema 1.0 (<http://www.w3.org/TR/xmlschema-1/> and <http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/>), and
- XLink 1.0 (<http://www.w3.org/TR/xlink/>).

- Además se ha respetado la especificación XBRL “*Extensible Business Reporting Language*” 2.1 RECOMMENDATION - 2003-12-31 + Corrected Errata - 2004-11-14.

Y las recomendaciones procedentes de la FRTA, “*Financial Reporting Taxonomies Architecture*” versión 1.0 (FRTA) Candidate Recommendation #5 (2005-01-29). Este documento se puede obtener en: <http://www.xbrl.org/technical/guidance/FRTA-CR5-2005-01-29.pdf>.

Apéndice C. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de la taxonomía pertenece a La Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Apéndice D. Gestión del documento

2010/01/01	CNMV	Versión final del documento

Apéndice E. Estructura de los informes.

Los Fondos de Titulización de Activos, o en su caso las sociedades gestoras de Fondos de Titulización, elaborarán un informe sobre cada FTA o compartimento que gestionen.

La forma y contenido del informe deberá ajustarse al modelo establecido a continuación según la FTA de la que se trate:

- Estados Financieros Públicos: Estado S00, S01, S02, S03, S04, S05 y S06.
- Estados Reservados de Información Estadística: Estado T01, T02, T03 y T04.
- Cuentas Anuales.

Consultar la Circular 2/2009 para mayor información.

Los informes van encapsulados en las etiquetas:

INFORME	PERIODO	ELEMENTO
Semestral	1º / 2º	<fta-st0:InformeFTA>
Trimestral	1º / 2º / 3º / 4º	<fta-tt0:InformeFTAEstadistico>
Anual	-	<fta-at0:InformeFTAAnual>

Dentro de cada uno de los elementos existe un bloque específico identificativo del informe XBRL:

Estados Financieros Públicos: *<fta-st0:InformeFTA>*
<fta-[s00/s01/s02/s03/s04/s05/s06]:nombre_elemento>

Estados Reservados de Información Estadística: *<fta-tt0:InformeFTAEstadistico>*
<fta-[t01/t02/t03/t04]:nombre_elemento>

Cuentas Anuales: *<fta-at0:InformeFTAAnual>*
<fta-at0:nombre_elemento>

Y a continuación los datos identificativos del informe financiero con su correspondiente información adicional.

Los contextos referenciados se limitan a un total de 9 con estructura y contenido explícito que cubren las necesidades de reporte atendiendo a los periodos y naturaleza de los datos. Las fechas de referencia de los contextos generalmente se pueden deducir del periodo y ejercicio del informe aunque en ocasiones excepcionales pueden variar.

La nomenclatura utilizada para la identificación del contexto es:

Estados Financieros Públicos:

ST0_S[1/2]aaaa_xxxxxxxxxx_zzzz :

<i>ST0</i>	Tipo de Informe FTA - Público
<i>S</i>	Semestral
<i>[1/2]</i>	El periodo
<i>aaaa</i>	Año del ejercicio
<i>xxxxxxxxxx</i>	CIF de la entidad
<i>zzzz</i>	Contexto específico

Estados Reservados de Información Estadística:

TT0_T[1/2/3/4]aaaa_xxxxxxxxxx_zzzz :

<i>TT0</i>	Tipo de Informe FTA - Estadístico
<i>T</i>	Trimestral
<i>[1/2/3/4]</i>	El periodo
<i>aaaa</i>	Año del ejercicio
<i>xxxxxxxxxx</i>	CIF de la entidad
<i>zzzz</i>	Contexto específico

Cuentas Anuales:

AT0_Aaaaa_xxxxxxxxxx_zzzz :

<i>AT0</i>	Tipo de Informe FTA - Anual
<i>A</i>	Anual
<i>aaaa</i>	Año del ejercicio
<i>xxxxxxxxxx</i>	CIF de la entidad
<i>zzzz</i>	Contexto específico

Los diferentes tipos de contexto y sus características quedan definidos en la tabla:

ID	Tipo	Periodo
DA	Duration	Actual
DPA	Duration	Anterior
DPAA	Duration	Anterior Anual
DAA	Duration	Acumulado Actual
DSI	Duration	Situación Inicial

IA	Instant	Actual
IPA	Instant	Anterior
IPAA	Instant	Anterior Anual
ISI	Instant	Situación Inicial

Se muestran las fechas que delimitan los periodos, así como su aplicación, mediante un caso de uso para una entidad que remita informes en 2009:

		PERIODOS					
		Estados Públicos					
		Semestre 1		Semestre 2			
DURATION	DA	Actual	01/01/2009	30/06/2009	01/07/2009	31/12/2009	
	DPA	Anterior	01/01/2008	30/06/2008	01/07/2008	31/12/2008	
	DPAA	Anterior Anual	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	
	DAA	Acumulado Actual	DA		01/01/2009	31/12/2009	
	DSI	Situación Inicial	dd/mm/yyyy	dd/mm/yyyy	dd/mm/yyyy	dd/mm/yyyy	
INSTANT	IA	Actual		30/06/2009		31/12/2009	
	IPA	Anterior		30/06/2008		IPAA	
	IPAA	Anterior Anual		31/12/2008		31/12/2008	
	ISI	Situación Inicial		dd/mm/yyyy		dd/mm/yyyy	

			PERIODOS							
			Estados Reservados							
			Trimestre 1		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4	
DURATION	DA	Actual	01/01/2009	31/03/2009	01/04/2009	30/06/2009	01/07/2009	30/09/2009	01/10/2009	31/12/2009
	DPA	Anterior								
	DPAA	Anterior Anual								
	DAA	Acumulado Actual								
	DSI	Situación Inicial								
INSTANT	IA	Actual		31/03/2009		30/06/2009		30/09/2009		31/12/2009
	IPA	Anterior								
	IPAA	Anterior Anual								
	ISI	Situación Inicial								

			PERIODOS	
			Cuentas Anuales	
			Anual	
DURATION	DA	Actual	01/01/2009	31/12/2009
	DPA	Anterior		
	DPAA	Anterior Anual		
	DAA	Acumulado Actual		
	DSI	Situación Inicial		
INSTANT	IA	Actual		31/12/2009
	IPA	Anterior		
	IPAA	Anterior Anual		
	ISI	Situación Inicial		

Para una entidad ficticia que reporte el segundo semestre de 2009 según el InformeFTA Estados Financieros Públicos:

```

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_da">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifier scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifier>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:startDate>2009-07-01</xbrli:startDate>
    <xbrli:endDate>2009-12-31</xbrli:endDate>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_dpa">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifier scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifier>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:startDate>2008-07-01</xbrli:startDate>
    <xbrli:endDate>2008-12-31</xbrli:endDate>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_dpaa">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifier scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifier>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:startDate>2008-01-01</xbrli:startDate>
    <xbrli:endDate>2008-12-31</xbrli:endDate>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>
<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_daa">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifier scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifier>

```

```

    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
</xbrli:period>
  <xbrli:startDate>2009-01-01</xbrli:startDate>
  <xbrli:endDate>2009-12-31</xbrli:endDate>
</xbrli:period>
</xbrli:context>

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_dsi">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifi er scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifi er>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:startDate>2008-07-13</xbrli:startDate>
    <xbrli:endDate>2008-07-13</xbrli:endDate>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_ia">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifi er scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifi er>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:instant>2009-12-31</xbrli:instant>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_ipaa">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifi er scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifi er>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:instant>2008-12-31</xbrli:instant>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>

<xbrli:context id="ST0_S22009_A-12345678_isi">
  <xbrli:entity>
    <xbrli:identifi er scheme="http://www.cnmv.es/xbrl/fta/A-12345678">NOMBRE DE LA
ENTIDAD</xbrli:identifi er>
    <xbrli:segment>
      <fta:version>1.0.0</fta:version>
    </xbrli:segment>
  </xbrli:entity>
  <xbrli:period>
    <xbrli:instant>2008-07-13</xbrli:instant>
  </xbrli:period>
</xbrli:context>

```

- **Nota aclaratoria sobre unidades de referencia de estados públicos semestrales**

Las unidades en que se expresa cada uno de los elementos numéricos de los informes están especificadas en la Circular detallando en cada caso su naturaleza y precisión.

Particularmente, cuando se trata de importes monetarios en miles de euros hay que tener en cuenta que las especificaciones del estándar delimita la representación de valores monetarios a la unidad monetaria base de referencia. Es decir, en estos casos la naturaleza del dato será miles de euros y se transformará en euros para su inclusión en el formato electrónico.

Por ejemplo:

Una entidad tiene comunicar el estado financiero “Activo no corriente” para el periodo actual.

De su propia contabilidad obtiene el siguiente valor: 29.048.645,60 Euros.

Su representación ajustada a la Circular en miles de euros es: 29.049 M. Euros.

La cantidad a incluir en el fichero XBRL es: 29.049.000 de la siguiente manera:

```
<fta-s01:ActivoNoCorriente decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia" unitRef="euro">29.049.000</fta-s01:ActivoNoCorriente>
```

Por tanto, todas las cantidades monetarias que haya que informar en miles de euros, se incluirán en el informe XBRL en euros, siendo los tres últimos dígitos significativos siempre cero.

- **Particularidad de cumplimentación para fondos abiertos de estados públicos semestrales**

La selección del contexto para los cuadros S05.1_A-E, S05.2_A y S05.5_A-B-C-E-F-G dependerá de si se trata de un fondo abierto o no.

En el caso de fondos abiertos, se tomará como fecha de referencia el periodo del informe, para el resto de fondos se tomará la fecha de constitución del fondo. Por tanto, la fecha de referencia determina el contexto concreto con el que reportar la información.

Ejemplo: Cuadro S05.1_E

o *Fondo abierto:*

```
<fta-s05:CuadroE_S05_1>
<fta-s05:VidaResidualActivosCedidosFondo>
<fta-s05:VidaActivosCedidosInferior1Ano>
<fta-s05:Importes>
<fta-s05:ActivosVivos decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia"
unitRef="pure">20</fta-s05:ActivosVivos>
<fta-s05:ImportePendiente decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia"
unitRef="euro">6105000</fta-s05:ImportePendiente>
</fta-s05:Importes>
<fta-s05:ImportesInicial>
<fta-s05:ActivosVivos decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia"
unitRef="pure">14</fta-s05:ActivosVivos>
<fta-s05:ImportePendiente decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia"
unitRef="euro">8000000</fta-s05:ImportePendiente>
</fta-s05:ImportesInicial>
</fta-s05:VidaActivosCedidosInferior1Ano>
.....
</fta-s05:VidaResidualActivosCedidosFondo>
.....
</fta-s05:CuadroE_S05_1>
```

o Resto de fondos:

```
<fta-s05:CuadroE_S05_1>
<fta-s05:VidaResidualActivosCedidosFondo>
<fta-s05:VidaActivosCedidosInferior1Año>
<fta-s05:Importes>
<fta-s05:ActivosVivos decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia"
unitRef="pure">20</fta-s05:ActivosVivos>
<fta-s05:ImportePendiente decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_ia"
unitRef="euro">6105000</fta-s05:ImportePendiente>
</fta-s05:Importes>
<fta-s05:ImportesInicial>
<fta-s05:ActivosVivos decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_isi"
unitRef="pure">14</fta-s05:ActivosVivos>
<fta-s05:ImportePendiente decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_isi"
unitRef="euro">8000000</fta-s05:ImportePendiente>
</fta-s05:ImportesInicial>
</fta-s05:VidaActivosCedidosInferior1Año>
.....
</fta-s05:VidaResidualActivosCedidosFondo>
.....
</fta-s05:CuadroE_S05_1>
```

- **Reporte del estado S03: “Estado de flujos de efectivo” de estados públicos semestrales**

El reporte del estado se elaborará según sea primer o segundo semestre debido a periodos de referencia diferentes, variando los contextos asociados en cada caso.

Ejemplo: Reporte del estado financiero “A) Flujos de efectivo provenientes de actividades de explotación” para el periodo actual

1er. Semestre:

```
<fta-s03:FlujosEfectivoProvenientesActividadesExplotacion decimals="0" contextRef="ST0_S12009_A-12345678_da" unitRef="euro">-16560000</fta-s03:FlujosEfectivoProvenientesActividadesExplotacion>
```

2º Semestre:

```
<fta-s03:FlujosEfectivoProvenientesActividadesExplotacion decimals="0" contextRef="ST0_S22009_A-12345678_daa" unitRef="euro">-16560000</fta-s03:FlujosEfectivoProvenientesActividadesExplotacion>
```

- **Instrucciones de cumplimentación del número de registro oficial de la CNMV para fondo, compartimento y estados agregados de estados públicos semestrales**

En las especificaciones recogidas en el apartado B.1) del Anejo III de la Circular se define como reportar los números de registro oficial de la CNMV para fondos, compartimentos y estados agregados. Se muestran a continuación ejemplos aclaratorios para la interpretación de la norma.

Ejemplo 1: Para un fondo con 3 compartimentos con nº de registro de folleto = 3241

		Nº de registro		Estados Agregados
		Fondo	Compartimento	
1er.	Compartimento	3241	3241	N
2º		3241	3242	N
3er.		3241	3243	N
Agregado		3241	-	S

Ejemplo 2: Para un fondo sin compartimentos con n° de registro de folleto = 3241

Nº de registro		Estados Agregados
Fondo	Compartimento	
3241	-	N